

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 1703

-GG-ESSALUD-2011

Lima, 17 de Noviembre del 2011

VISTA:

La Carta N° 11359-GCPS-ESSALUD-2011 de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, ESSALUD tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y prestaciones sociales que corresponden al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, el numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley N° 27056 establece que las prestaciones de recuperación de la salud comprenden la atención médica, medicinas e insumos médicos, prótesis y aparatos ortopédicos imprescindibles y servicios de rehabilitación;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 705-GG-ESSALUD-2000 se aprobó el "Petitorio Nacional de Ayudas Biomecánicas de Rehabilitación en ESSALUD";

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 798-GG-ESSALUD-2000 se aprobó la Directiva N° 007-GG-ESSALUD-2000 "Normas para el Otorgamiento de Ayudas Biomecánicas para las Personas con Discapacidad en ESSALUD";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-PE-ESSALUD-2007 se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud - ESSALUD, considerando a la Gerencia Central de Prestaciones de Salud como órgano de línea de la Gerencia General;

Que, en el literal a) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 366-PE-ESSALUD-2010 se establece que dicho órgano tiene la función de proponer a la Gerencia General los lineamientos de política, objetivos, estrategias, planes y programas de las prestaciones de salud;

Que, mediante Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 003-GCPS-ESSALUD-2011 se constituyó el "Comité Nacional de Rehabilitación de ESSALUD" encargado de elaborar, revisar y/o actualizar los documentos técnicos normativos correspondientes a la Rehabilitación de las Personas con Discapacidad, entre otras funciones;

Que, mediante Informe Técnico N° 83-GPH-GCPS-ESSALUD-2011 emitido por la Gerencia de Prestaciones Hospitalarias de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, se señala que resulta prioritario aprobar una Directiva que agrupe de manera conjunta las normas para el otorgamiento de Ayudas Biomecánicas para las personas con discapacidad, y el Petitorio de Ayudas Biomecánicas, y que tenga por objeto uniformizar y optimizar la prescripción, adquisición, otorgamiento oportuno de las Ayudas Biomecánicas, órtesis,



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 1703

-GG-ESSALUD-2011

prótesis externas (exoprótesis), apoyos para la marcha, sillas de ruedas y otros, que forman parte del manejo integral de rehabilitación en los Centros Asistenciales de ESSALUD;

Que, en dicho contexto, resulta necesario contar con un documento normativo de gestión actualizado que permita regular el otorgamiento de Ayudas Biomecánicas para los asegurados del Seguro Social de Salud que presentan discapacidad;

Que, el literal b) del artículo 9° de la Ley N° 27056, establece que le compete al Gerente General dirigir el funcionamiento de la Institución, emitir las directivas y los procedimientos internos necesarios, en concordancia con las políticas, lineamientos y demás disposiciones del Consejo Directivo y del Presidente Ejecutivo;

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** la Directiva N° 26 -GG-ESSALUD-2011 "Normas para el Otorgamiento de Ayudas Biomecánicas para las Personas con Discapacidad en ESSALUD" y el "Petitorio Nacional de Ayudas Biomecánicas de ESSALUD", que forma parte de la Directiva aprobada por la presente Resolución como Anexo A.
2. **DEJAR SIN EFECTO** la Directiva N° 007-GG-ESSALUD-2000 "Normas para el Otorgamiento de Ayudas Biomecánicas para las Personas con Discapacidad en ESSALUD" aprobada por Resolución de Gerencia General N° 798-GG-ESSALUD-2000, y el "Petitorio Nacional de Ayudas Biomecánicas de Rehabilitación de ESSALUD" aprobado por Resolución de Gerencia General N° 705-GG-ESSALUD-2000.



ENCARGAR a la Gerencia Central de Prestaciones de Salud la difusión, implementación y supervisión del cumplimiento de la Directiva aprobada por la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PEDRO FRANCKE BALLVE
Gerente General
ESSALUD